



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS EN LA REGIÓN HUÁNUCO 2020-2022



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Sub Gerencia de Proyectos de Inversión

HUÁNUCO – PERÚ
2019



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huánuco frente cambios sociales, económicos, culturales y políticos, y ante una filosofía de gestión eficiente y transparente; da lugar a que nuestra institución enfrente estos retos con una visión de futuro los mismos que deberán estar plasmados en sus instrumentos de gestión para beneficio de la población cerrando brechas de infraestructura y servicios básicos.

El presente documento se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y constituye un trabajo coordinado con los Sectores del Gobierno Regional Huánuco, por brindar un instrumento de gestión que oriente las inversiones de las entidades del gobierno regional en los próximos tres (03) años, a fin de que contribuyan significativamente a la reducción de la brecha de infraestructura pública y acceso a servicios públicos por parte de los ciudadanos. El Diagnóstico de la Situación de las Brechas de infraestructura o de acceso de servicios públicos tiene la finalidad de identificar aquellas necesidades donde existen mayor prioridad de atender y por lo tanto cerrar a esa brecha a atender a través del análisis de indicadores de brechas con un enfoque territorial, y definición de objetivos acorde al PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO “HUÁNUCO AL 2021”.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

I. OBJETIVO

Medir la brecha existente de infraestructura y/o acceso de servicios públicos, de manera que se pueda conocer las mayores necesidades de la población, cuyo principal objetivo Priorizar las Inversiones para reducir dichas brechas, vinculando y/o en concordancia con los Planes Nacionales y Regionales.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de Aplicación a los Gobiernos Regionales de acuerdo a las competencias que establece la Ley N° 27687 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252.

III. MARCO LEGAL

- a) **Decreto Legislativo N° 1252**, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF
- b) **Reglamento del Decreto legislativo 1252**, aprobado por el decreto supremo N° 284-2018-EF.
- c) **Decreto Legislativo N° 1276**, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y, Transparencia Fiscal del Sector Público no Financiero
- d) **Decreto Legislativo N° 1436**, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector público.
- e) **Resolución Directoral N° 001-2019-EF/.63.01**, aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Inciso 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado.

Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.

Párrafo 13.2 y 13.6 del artículo 13 de la Directiva General.

IV. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

A. DIAGNÓSTICO BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Diagnóstico de Brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de pre-inversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción. En tal sentido, la



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

fuelle de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

1. Identificación de los Indicadores de Brechas (IB) en la circunscripción territorial del Gobierno Regional:

CUADRO N° 1

SECTOR	INDICADORES DE BRECHAS APROBADOS POR EL SECTOR
PRODUCCION	“Porcentaje de Centros Acuícolas que operan en condiciones inadecuadas”
	“Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica”
	“Porcentaje de Procesos Productivos no mejorados en Centros Acuícolas”
	"Porcentaje de MYPES que no exportan"
	"Porcentaje de MYPES No instaladas en zona Industrial"
	"Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial"
	"Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados"
TURISMO	Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos
	Porcentajes de líneas artesanales priorizadas No atendidas
AGRICULTURA	Porcentaje de unidades orgánicas del Sector Agricultura con inadecuado índice de ocupación.
	Porcentaje de productores no asistidos técnicamente.
	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.
	Porcentaje de superficie sin riego.
	Porcentaje de superficie sin tecnificación.
ENERGÍA Y MINAS	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio
	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

AMBIENTE	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.
	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.
	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.
	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.
	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación
	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente
EDUCACION	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Inicial con capacidad instalada Inadecuada
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Inicial respecto a la Demanda Potencial
	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Primaria respecto a la Demanda Potencial
	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada.
	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Secundaria respecto a la Demanda Potencial



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Porcentaje de Colegios de Alta Rendimiento Sin Implementación para Alumnos del VII Ciclo de Educación Básica Regular.
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Básica Alternativa con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con Servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene Capacidad Instalada Inadecuada.
Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológico con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas no Matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la DEMANDA Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas En Educación Técnico Productiva respecto a la Demanda Potencial
Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con Capacidad Instalada Inadecuada
Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la Demanda Potencial

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI



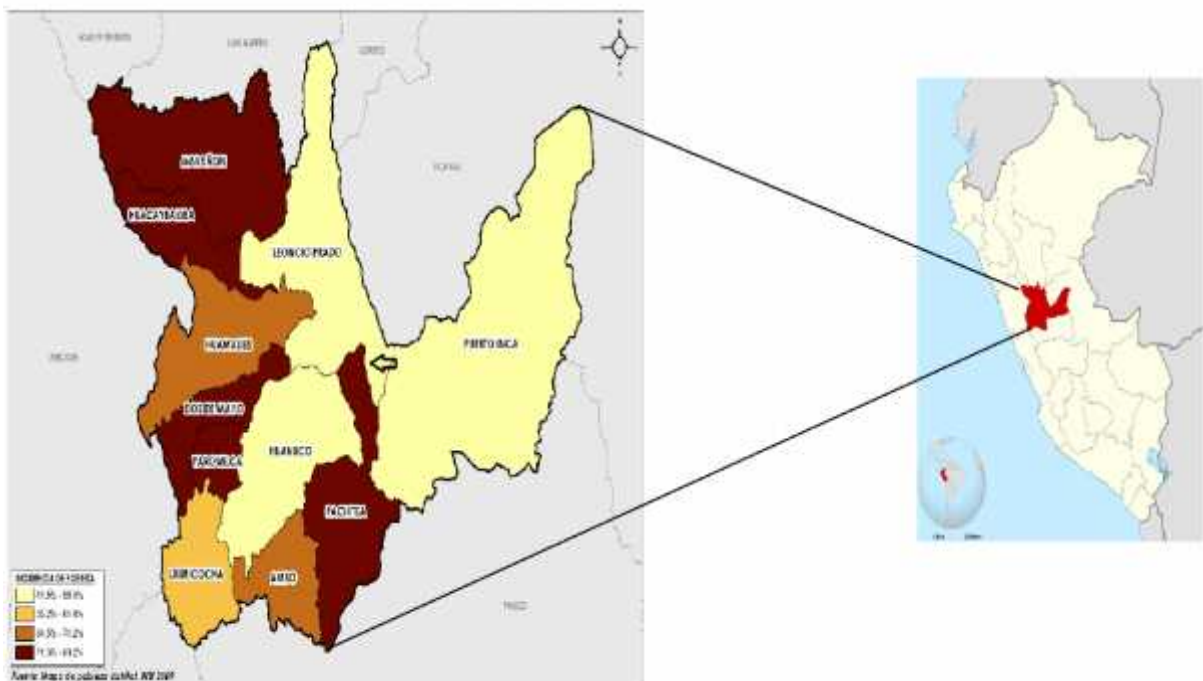
2. Análisis descriptivo de los indicadores de Brechas identificados

a. Ubicación geográfica

Huánuco. Está ubicado en la parte centro oriental del país, limitando al norte con La Libertad y San Martín, al norte y este con Ucayali, al sur con Pasco, al suroeste con Lima y al oeste con Áncash; su capital y ciudad más poblada es la homónima Huánuco, y las ciudades más importantes es **Tingo María, La Unión, Ambo, y Panao**.

El departamento de Huánuco abarcando una superficie de 37 266 km², que representa el 2,9 por ciento del territorio nacional. Cuenta con dos regiones naturales, la sierra con 22 150 km² y la zona ceja de selva y selva, con 15 116 km². se encuentra bañado por los ríos Pachitea, Marañón y Huallaga, y su altitud oscila entre 160 msnm y 3 850 msnm, siendo el distrito de Honorio, en la provincia de Puerto Inca, el de menor altitud (168 msnm) y el distrito de Queropalca, en la provincia de Lauricocha, el de mayor altitud (3 831 msnm).

MAPA POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



Fuente: Gobierno Regional de Huánuco.



Recopilación de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la entidad

CUADRO N° 2

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL IB	FUENTE
FUNCION 8: COMERCIO - (PRODUCCION)			
1	“Porcentaje de Centros Acuícolas que operan en condiciones inadecuadas”	100%	DIREPRO
2	“Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica”	100%	
3	“Porcentaje de Procesos Productivos no mejorados en Centros Acuícolas”	100%	
4	"Porcentaje de MYPES que no exportan"	95%	
5	"Porcentaje de MYPES No instaladas en zona Industrial"	90%	
6	"Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial"	97%	
7	"Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados"	88%	
FUNCION 9: TURISMO			
1	Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos.	85.18%	DIRCETUR
2	Porcentajes de líneas artesanales priorizadas No atendidas.	60%	
3	Porcentajes de líneas artesanales que no incorporan servicios CITE.	100%	
4	Porcentajes de oficinas comerciales de exportación regional no implementadas.	100%	
5	Porcentajes de numero de sedes inter institucionales que no funcionan adecuadamente.	50%	
FUNCION 10: AGRICULTURA			
1	Porcentaje de unidades orgánicas del Sector Agricultura con inadecuado índice de ocupación.	91%	DRA
2	Porcentaje de productores no asistidos técnicamente.	93%	
3	Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.	93.34%	
4	Porcentaje de superficie sin riego.	92.90%	
5	Porcentaje de superficie sin tecnificación.	90.20%	
FUNCION 08: COMERCIO			
1	Porcentaje de Oficinas Comerciales de Exportación no implementadas.	100%	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FINANZAS



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

FUNCIÓN 12: ENERGÍA Y MINAS			
1	Porcentaje de 26 viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico	43%	MINEM
FUNCION 15: TRANSPORTES			
1	Porcentaje de la Red Vial Departamental no Pavimentada con Adecuado Nivel de Servicio	96.92%	DRTC
2	Porcentaje de la Red Vial Departamental por Pavimentar	97.73%	MTC
FUNCIÓN 17: AMBIENTE			
1	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación	99.09%	GERENCIA REGIONAL DE RR. NN Y GMA
2	Porcentaje de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención	67.98%	
FUNCIÓN 18: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO			
1	Viviendas con acceso a agua	42.60%	MVCS-CEPLAN
2	Viviendas con acceso a saneamiento	66.70%	
FUNCIÓN 20: SALUD			
1	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.	90.00%	DIRESA
2	Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.	31.70%	
3	Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.	40.00%	
4	Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.	50.00%	
5	Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.	100.00%	
6	Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.	91.60%	
7	Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación	72.70%	
8	Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente	0.00%	
FUNCIÓN 22: EDUCACIÓN			
1	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Inicial con capacidad instalada Inadecuada	89.67%	MINEDU
2	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Inicial respecto a la Demanda Potencial	13.09%	
3	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Primaria con Capacidad Instalada Inadecuada	95.04%	
4	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Primaria respecto a la Demanda Potencial	4.35%	
5	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Secundaria con Capacidad Instalada Inadecuada.	86.21%	



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

6	Porcentaje de Personas No Matriculadas en el Nivel Secundaria respecto a la Demanda Potencial	21.15%
7	Porcentaje de Colegios de Alta Rendimiento Sin Implementación para Alumnos del VII Ciclo de Educación Básica Regular.	0%
8	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Básica Alternativa con Capacidad Instalada Inadecuada	69.23%
9	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la Demanda Potencial	S/I
10	Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con Capacidad Instalada Inadecuada	100%
11	Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la Demanda Potencial	S/I
12	Porcentaje de Locales Educativos con Servicio del Programa de Intervención Temprana que contiene Capacidad Instalada Inadecuada.	100%
13	Porcentaje de Personas No Matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la Demanda Potencial	S/I
14	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Tecnológico con Capacidad Instalada Inadecuada	90.91%
15	Porcentaje de Personas no Matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la DEMANDA Potencial	26.64%
16	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior Pedagógica con Capacidad Instalada Inadecuada	99.08%
17	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior Pedagógica respecto a la Demanda Potencial	62.21%
18	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Técnica Productiva con Capacidad Instalada Inadecuada	88.24%
19	Porcentaje de Personas No Matriculadas En Educación Técnico Productiva respecto a la Demanda Potencial	S/I
20	Porcentaje de Locales Educativos con el Servicio de Educación Superior de Formación Artística con Capacidad Instalada Inadecuada	100%
21	Porcentaje de Personas No Matriculadas en Educación Superior de Formación Artística respecto a la Demanda Potencial	28.57%

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI

A. BRECHAS DEL SECTOR: “PRODUCCIÓN”:

1. INDICADOR: Porcentaje de Centros Acuícolas que operan en condiciones inadecuadas.

Los Centros Acuícolas Son espacios donde se cultiva organismos acuáticos, en particular peces, moluscos, crustáceos y plantas acuáticas. La actividad de cultivo implica la intervención del hombre en el proceso de cría para aumentar la producción, en operaciones como la siembra, la alimentación, la protección de depredadores, etc.

El registro de información relacionada a la actividad de acuicultura, se realiza en el “Catastro Nacional de Centros Acuícolas” a través del cual se da a conocer al público usuario la situación actual del desenvolvimiento de la actividad a nivel nacional, atendiendo a sus características técnicas y económicas.

En el departamento de Huánuco, provincia Pachitea, distrito Molino, se ubica el único Centro Acuícola transferido del Sector al Gobierno Regional, cuya construcción data del año 1959,



habiéndose entre 1981 y 1985 ejecutado obras de Mejoramiento y Remodelación del Centro Piscícola Molinos.

Al presente, **el Centro Acuícola a cargo del Gobierno Regional Huánuco no ha recibido atención en el mejoramiento de su infraestructura existente, ni mucho menos en ampliaciones para la incorporación del valor agregado al producto terminado**, con lo cual se pueda contribuir no solo en el logro de la Seguridad Alimentaria, sino al abastecimiento de alimento nutritivo para la población en general, pero todo ello en condiciones higiénicas y sanitariamente adecuadas; para de esta manera lograr el incremento en el consumo de pescado, mejoramiento y adopción de nuevas tecnologías de producción, de tal forma que complementariamente se genere fuentes de trabajo y contribución al mejoramiento de la economía regional.

Para calcular LA BRECHA del referido indicador, en el denominador se considera el Total de Centros Acuícolas existentes construidos con Inversión Pública y, en el numerador el total de Centros Acuícolas que operan en Condiciones adecuadas pertenecientes al Gobierno Regional

Formula:

$$\% \text{ CAOI} = (1 - \text{CAOA}/\text{CAE}) \times 100$$

donde:

% CAOI = % de Centros Acuícolas que Operan en condiciones Inadecuadas

CAOA = Centros Acuícolas que Operan en condiciones Adecuadas

CAE = Centros Acuícolas Existentes

$$\% \text{ CAOI} = (1 - 0/1) \times 100 = 100\%$$

$$\% \text{ CAOI} = (1 - 0/1) \times 100 = 100\%$$

Se define como BRECHA Centros Acuícolas que Operan en condiciones Inadecuadas

- En tal sentido es necesario que se Prioricen Inversiones a fin de disminuir esta Brecha del 100%, por la cual consideramos que es alta.

2. INDICADOR: Porcentaje de Unidades productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica.

Las **unidades productivas** son iniciativas de creación de productos o promoción de servicios, en los que participan personas con bajo capital socioeducativo que busquen incrementar su formación y sus ingresos.

Las UNIDADES PRODUCTIVAS no tienen precio, tienen valor, por eso no se cotizan por lo que son sino por lo que hacen, por lo que ahorran en mano de obra o incrementan la producción de bienes o servicios, por eficiencia, aporte de tecnología, ahorro por costos de mantenimiento, reparación y lucro cesante que una maquinaria antigua o usada genera con sus constantes desperfectos.

Una UNIDAD PRODUCTIVA equivale a: mínimo personal, bajos costos fijos (alquileres, impuestos, servicios, etc.), poco desperdicio y alta rentabilidad.

Al 2018 según información del Área de Acuicultura de la DIREPROHCO y en armonía con la Ley General de Acuicultura Decreto Legislativo N°1195 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 003-2016-



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PRODUCE, se tiene formalizadas 226 unidades productivas piscícolas , de las cuales 74 corresponde a la categoría Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa- AMYPE cuyo volumen de producción es hasta 150 TM/ año; y 152 corresponde a la categoría Acuicultura de Recursos Limitados- AREL cuyo máximo volumen de producción es 3.5 Tm/año; recayendo principalmente en los AMYPE el desarrollo de la actividad.

CUADRO N° 3

CATEGORÍA PRODUCTIVA	AGUAS FRIAS	AGUAS CALIDAS	TOTAL
AREL	15	137	152
AMYPE	43	31	74
TOTAL	58	168	226

FUENTE: AREA ACUICULTURA DIREPROHCO –FEB 2019

En aguas frías se tiene como pez con el cual se trabaja a la trucha arco iris; en tanto que a nivel de aguas cálidas por ahora destaca el paco y la gamitana, empezando a tener presencia el cultivo de la tilapia.

CUADRO N° 4: UNIDADES PRODUCTIVAS AL AMPARO DE LA LEY GENERAL DE ACUICULTURA Y SU REGLAMENTO

PROVINCIAS	AUTORIZACIONES A 2018		CONCESIONES A 2018		SUB TOTAL		TOTAL
	AMYPE	AREL	AMYPE	AREL	AMYPE	AREL	
Ambo	11	3	0	0	11	3	14
Dos de Mayo	1	0	0	0	1	0	1
Huacaybamba	0	0	0	0	0	0	0
Huamalíes	7	30	2	0	9	30	39
Huánuco	20	7	0	0	20	7	27
Lauricocha	0	0	0	0	0	0	0
Leoncio Prado	21	84	0	0	21	84	105
Marañón	1	5	0	0	1	5	6
Pachitea	6	1	0	0	6	1	7
Puerto Inca	4	19	0	0	4	19	23
Yarowilca	1	3	0	0	1	3	4
TOTAL	72	152	2	0	74	152	226

FUENTE: AREA ACUICULTURA DIREPROHCO –FEB 2019



-) **Asistencia Técnica**
En este servicio se ha atendido fundamentalmente a piscicultores de aguas cálidas con un profesional extensionista a cargo del PRODUCE, atendiendo a 40 piscicultores de la categoría Productiva AREL en los últimos cuatro años.

-) **Capacitación**
En aguas cálidas el profesional Extensionista brindo este servicio al grupo de piscicultores a quienes brindaba la Asistencia Técnica, en diversos temas ligados a la producción acuícola, comercialización, procesamiento.
En aguas frías fue desarrollado por personal de la DIREPRO, dirigido fundamentalmente a nuevos emprendimientos acuícolas, en el año solo se han realizado hasta 03 eventos con participación de 15 interesados en la actividad.

-) **Recojo y Manejo de Información Estadística.**
Es la acción más débil, por limitaciones presupuestales; recogiéndose la información como complemento a las otras acciones desarrolladas.

Para el cálculo de la BRECHA se utiliza el indicador **“Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica”**

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de Unidades Productivas existentes en la categoría AMYPE y en el numerador el total de Unidades Productivas AMYPE que reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica

Formula:

$$\% \text{UPANRSITT} = (1 - \text{UPARSITT} / \text{TUPA}) \times 100 \%$$

donde:

UPARSITT = Unidades productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia Tecnológica (=0)

TUPA = Total unidades productivas existentes en la categoría AMYPE (=74)

% UPANRSITT = Porcentaje de unidades productivas AMYPE que no reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica.

$$\% \text{UPANRSITT} = (1 - 0 / 74) \times 100 \% = 100\%$$

Teniéndose 226 Unidades Productivas Piscícolas, de las cuales 74 corresponden a la categoría AMYPE, tanto en aguas frías como cálidas de las **cuales ninguna ha recibido intervenciones de prestación de servicios de innovación y transferencia tecnológica**. Estas Unidades Productivas tampoco cuentan con mano de obra certificada en labores Acuícolas. Se trabaja solo con los AMYPE, no incluyendo a los AREL, por ser estos últimos de autoconsumo e inicio de futuros emprendimientos, en cambio los AMYPE llevan sobre sí los



volúmenes que mayormente abastecen a los mercados; en tal sentido la **BRECHA EN ESTE SERVICIO ES DEL 100%**.

Se define como BRECHA las Unidades Productivas AMYPE que No reciben servicios de innovación y transferencia tecnológica.

c.3. INDICADOR: Porcentaje de procesos Productivas, no mejorados en Centros Acuícolas.

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de Procesos Productivos en el Centro Acuícola y en el numerador el total de Procesos Productivos Mejorados en el Centro Acuícola

Formula:

$$\% \text{ PPNM} = (1 - \text{PPM} / \text{TPP}) \times 100 \%$$

Donde:

PPM = Procesos Productivos Mejorados.

TPP = Total Procesos Productivos en el Centro Acuícola.

% PPNM = Porcentaje de Procesos Productivos No Mejorados.

$$\% \text{ PPNM} = (1 - 0 / 1) \times 100 \% = 100\%$$

CUANTIFICACION DE LA BRECHA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CENTROS ACUÍCOLAS Y UNIDAD PRODUCTIVAS DE LA DIREPROHCO.

De la información vertida en los numerales anteriores, se tiene:

- a) Un Centro Acuícola a cargo del Gobierno Regional Huánuco, producto de la Transferencia del Ministerio de la Producción y cuya denominación es Unidad Productora Molinos; opera en condiciones inadecuadas, no tiene habilitación sanitaria y no desarrolla mejoramiento de sus procesos productivos.
- b) Al presente se tienen 226 Unidades Productivas Piscícolas, de las cuales 74 corresponden a la categoría AMYPE, tanto en aguas frías como cálidas de las cuales ninguna ha recibido intervenciones de prestación de servicios de innovación y transferencia tecnológica. Estas **Unidades Productivas tampoco cuentan con servicios Mejorados**. Se trabaja solo con los AMYPE, no incluyendo a los AREL, por ser estos últimos de autoconsumo e inicio de futuros emprendimientos, en cambio los AMYPE llevan sobre sí los volúmenes que mayormente abastecen a los mercados.

c.4. INDICADOR: Porcentaje de MYPES que no Exportan.

La Micro y Pequeña Empresa (**MYPE**) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene **como** objeto



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las micro y pequeñas empresas (mypes) juegan un rol muy importante en el Perú y es justo destacar su labor emprendedora y en favor de la economía nacional:

- J) **Aportan al PBI:** Según la Asociación de Emprendedores del Perú (Asep), en el Perú, las mypes aportan, aproximadamente, el 40% del PBI (Producto Bruto Interno) y, por ello, están entre las mayores impulsoras del crecimiento económico del país.
- J) **Ayudan a la generación de empleo:** Las mypes tienen una participación decisiva en materia de generación de empleo, inclusión social, innovación, competitividad y lucha contra la pobreza. De hecho, en conjunto, las mypes generan el 47% del empleo en América Latina.
- J) **Motor de desarrollo:** Las mypes en el Perú constituyen el 98,6% de las unidades empresariales, brindándole espacio de desarrollo a millones de trabajadores peruanos que contribuyen al desarrollo de la economía. Además, conforme las mypes van creciendo y desarrollándose, nuevas van apareciendo. Esto dinamiza nuestra economía.
- J) **Empresas:** En el Perú, el 96,5% de las empresas que existen pertenecen al sector de las mypes. Esta cantidad, de acuerdo a la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), aumenta año tras año.
- J) **Mujeres emprendedoras:** Según cifras del Ministerio de la Producción (Produce) al término del 2017, en el Perú existen 1 millón 270.000 de mypes lideradas por mujeres. Del total de estas unidades de negocio, el 79,5% se ubica en regiones del interior del país y el 20,5% está en Lima. Las regiones con mayor preponderancia son Puno, Piura, La Libertad, Cusco y Junín.
- J) **Créditos mypes:** Las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) colocaron S/ 11,831 millones a las mypes al mes de enero de 2018. El monto representa un crecimiento de 13.7% respecto a los S/ 10,406 millones que alcanzaron durante el mismo período del 2017.

Para el cálculo de la BRECHA se utiliza el indicador “**Porcentaje de MYPES que no desarrollan Promoción Empresarial**”

Para calcular el referido indicador, en el denominador se considera el Total de MYPES con capacidad a desarrollar Promoción existentes y, en el numerador Mypes que desarrollan Promoción Empresarial:

Formula:
$$\% \text{MNDPE} = (\text{TMCDPE} - \text{MDPE}) \times 100 \% / \text{TMCDPE}$$

donde:

%MQNE= PORCENTAJE DE MYPES QUE NO EXPORTAN



MQE=MYPES QUE EXPORTAN (27)

TMEPE= TOTAL DE MYPES QUE ESTAN EN LA POSIBILIDAD DE EXPORTAR (500)

$$\% \text{UPANSITT} = \frac{(500 - 27)}{500} \times 100 \% = 97\%$$

c.5. INDICADOR: Porcentaje de MYPES no instaladas en zona Industrial.

Formula: $\% \text{MNIZI} = ((\text{TMPIZI} - \text{MIZI}) / \text{TMPIZI}) * 100$

donde:

%MNIZI= % DE MYPES NO INSTALADAS EN ZONA INDUSTRIAL

MIZI=MYPES INSTALADAS EN ZONA INDUSTRIAL (10)

TMPIZI= TOTAL MYPES POR INSTALAR EN LA ZONA INDUSTRIAL (100)

$$\% \text{MNIZI} = \frac{(100 - 10)}{100} \times 100 \% = 90\%$$

c.6. INDICADOR: Porcentaje de MYPES que No desarrollan Promoción Empresarial.

Formula: $\% \text{MNDPE} = ((\text{TMCDPE} - \text{MDPE}) / \text{TMCDPE}) * 100$

donde:

%MNDPE= % DE MYPES NO DESARROLLAN PROMOCION EMPRESARIAL

MDPE=MYPES QUE DESARROLLAN PROMOCION EMPRESARIAL (100)

TMCDPE= TOTAL MYPES CON CAPACIDAD A DESARROLLAR PROMOCION EMPRESARIAL (3000)

$$\% \text{MNDPE} = \frac{(3,000 - 100)}{3,000} \times 100 \% = 97\%$$

c.7. INDICADOR: Porcentaje de Proyectos Productivos que No son Financiados.

Formula: $\% \text{PPQNF} = ((\text{TPPF} - \text{PPCF}) / \text{TPPF}) * 100$

$$\% \text{U} = \frac{\text{U} - \text{U}}{\text{U}} \times 100 \% = 9 \%$$

Donde:

%PPQNF= % DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE NO SON FINANCIADOS

PPCF= PROYECTOS PRODUCTIVOS CON FINANCIAMIENTO (2)

TPPF= TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS FORMULADOS (17)

$$\% \text{PPQNF} = \frac{(17 - 2)}{17} \times 100 \% = 88\%$$



La Brecha que tiene la dirección de INDUSTRIA Y MYPES de la Dirección Regional de Producción, se define como la “Falta” de:

- Promocionar la demanda de los Mercados Nacionales e Internacionales.
- Articular al Sector Microempresarial.
- Desarrollo Comercial de MYPE.
- Formulación de Proyectos Productivos con Financiamiento

B. BRECHAS DEL SECTOR: “TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR”

b. Contextualización de los IB previamente recopilados

b.1. INDICADOR: Porcentaje de Recursos Turísticos Inventariados Priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos públicos.

Los Recursos Turísticos es todo elemento material de la propia naturaleza, manifestaciones culturales, zonas arqueológicas, etc. que tiene capacidad, por sí mismo o en combinación con otros, para atraer visitantes a una determinada localidad o zona.

Los recursos turísticos que han permitido generar el desarrollo de la actividad turística en la región y que actualmente son visitados con frecuencia por turistas locales, nacionales y extranjeros, son los siguientes:

A la fecha se tiene 27 recursos turísticos que tienen flujo turístico y que han sido priorizados, por esta Dirección; de ellos solo 04 tienen ciertas instalaciones turísticas (señalización, senderos, servicios higiénicos y estacionamiento

CUADRO N° 5

N°	Nombre	Aspectos tangibles	Aspectos intangibles	
		Instalaciones Turísticas	Herramientas de Gestión	Fortalecimientos de Capacidades
1.	Zona Arqueológica Monumental Kotosh*	Si	No	Si
2.	Puente Calicanto**	Si	No	No
3.	Sala de Exhibición Historia y Arte Religioso Churubamba	No	No	No
4.	Bosque de Neblina de Carpish	No	No	No
5.	Casa de la Perricholi	Si	No	No
6.	Lagunas de Pichgacocha	No	No	No
7.	Zona Arqueológica Monumental Garu	No	No	No
8.	Bosque Monte Potrero	Si	Si	Si
9.	Parque Nacional Tingo María	Si	Si	Si
10.	Cueva De Las Lechuzas	Si	No	No
11.	Laguna Los Milagros	Si	No	No
12.	Balneario Cueva de las Pavas	Si	No	No
13.	Catarata Gloriapata	No	No	No
14.	Catarata Santa Carmen	No	No	No
15.	Cascada Velo De Las Ninfas	No	No	No
16.	Mirador San Cristóbal	Si	No	No
17.	Zona Arqueológica Monumental Huánuco Pampa	Si	No	Si
18.	Baños Termales de Tauripampa	Si	No	No



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

19.	Baños Termales de Conoc	Si	No	No
20.	Sitio Arqueológico Gueshgash	No	No	No
21.	Zona Arqueológica Piruro I Y II	No	No	No
22.	Sitio Arqueológico Susupillo	No	No	No
23.	Zona Reservada Cordillera Huayhuash	No	No	No
24.	Laguna Lauricocha	No	No	No
25.	Río Hirviente Mayantuyacu	No	No	No
26.	Área de Conservación Privada Panguana	No	No	No
27.	Sitio Arqueológico Tinyas	No	No	No

*Tiene una sala de exhibición.

**No tiene servicios higiénicos.

- Aplicando el método de cálculo, propuesto por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, la región Huánuco tiene un 85.18% de recursos turísticos inventariados priorizados no adecuados.

Formula:

$$\%RTIPNA = \frac{(TRTIP - RTIPA)}{TRTIP} \times 100\%$$

$$= \frac{(27 - 4)}{27} \times 100\% = 85.18 \%$$

Dónde:

- **RTIPNA= Recursos turísticos intervenidos priorizados no adecuados**
- TRTIP = Total de recursos turísticos inventariados priorizados
- RTIPA = Recursos Turísticos inventariados priorizados adecuados

Se define como **BRECHA “los Recursos Turísticos priorizados que No brindan adecuados servicios turísticos Públicos”**.

En tal sentido es necesario que se Prioricen Inversiones a fin de disminuir esta Brecha del 85.18%, por la cual consideramos que es alta ya que, en el primer semestre de 2018, el ingreso de divisas por turismo receptivo aportó el 66,2% a la balanza de servicios, y **se ubicó en la tercera posición como generador de divisas** después de la exportación de productos mineros, petroleros y agropecuarios"

(<https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/sector-turismo-genera-peru-mas-de-us2300m-en-el-primer-semester-de-2018>)

b.2. INDICADOR: Porcentaje de líneas artesanales departamentales no intervenidas.

-) Definición de **Artesano**: persona que se dedica a la elaboración de objetos que reúnan ciertas características establecidas, y que desarrolle una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales
-) **Líneas Artesanales**: son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilicen en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.



) **Clasificador Nacional de Líneas Artesanales:** es el inventario de las líneas artesanales existentes y de las que se desarrollen en el futuro. Tiene la finalidad de identificar adecuadamente los productos artesanales.

- La región Huánuco cuenta con 4,525 artesanos inscritos en el RNA al 2019, que desarrollan 5 líneas artesanales registradas: Textilería, Cerámica, Madera, Fibra Vegetal y Otras Líneas

CUADRO N° 6

Artisanos Inscritos en el RNA	Líneas Artesanales	Atención 2018
4 525	Textilería	X
	Cerámica	
	Madera	
	Fibra Vegetal	X
	Otras líneas	
	Total 5 líneas	Total 2

Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Dirección de Artesanía

- Las líneas artesanales son los diferentes procesos de producción artesanal, vinculados a las materias primas que se utilizan en las diferentes regiones del país, existentes y futuras, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano.

Formula

$\%LADNA = \frac{(TLADP - LADA)}{TLADP} \times 100\%$	$60\% = \frac{(5 - 2)}{5} \times 100\%$
---	---

Donde:

- LADNA = Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas no Atendidas
- TLADP = Total de Líneas Artesanales Departamentales Priorizadas
- LADA = Líneas Artesanales Priorizadas Atendidas

El 60% de Líneas Artesanales identificadas por el MINCETUR y la Dirección de Artesanía de Huánuco no son atendidas.

Se define como BRECHA en el servicio de artesanía, que No fueron capacitados.

c.3. INDICADOR: Porcentaje de Líneas Artesanales No Incorporan servicios CITE.

- La región Huánuco cuenta con 4,525 artesanos inscritos en el RNA al 2019, que desarrollan 5 líneas artesanales registradas: Textilería, Cerámica, Madera, Fibra Vegetal y Otras Líneas



CUADRO N° 7

Artisanos Inscritos en el RNA	Líneas Artesanales
4 525	5

Fuente: Registro Nacional del Artesano RNA – MINCETUR

Fórmula:

$\%LADNI = \frac{(TLADI - LADI)}{TLADI} \times 100\%$	$100\% = \frac{(5 - 0)}{5} \times 100\%$
---	--

Donde:

- LADNI = Líneas Artesanales Departamentales No Incorporan servicios CITE
- TLADI = Total de Líneas Artesanales Departamentales Identificadas
- LADI = Líneas Artesanales Departamentales que incorporan servicios CITE

Brecha: El 100% de Líneas Artesanales de Huánuco no son atendidas por algún Centro de Innovación Tecnológica – CITE, ya que en la región no se brinda dicho servicio público o privado.

c.4. INDICADOR: Porcentaje de Oficinas comerciales de Exportación regional No Implementadas.

Las Oficinas comerciales de Exportación Regional (OCER) son centros de información y servicios en comercio exterior dirigidos a la atención de las Micro, pequeña y mediana empresa exportadora o, con potencial exportador, cuyo objetivo es desarrollar una oferta de servicios de información de comercio exterior y, articular programas de capacitación y Asistencia técnica con miras a contribuir al acceso de las empresas al mercado internacional.

CUADRO N° 8

Oficinas de comercio exterior (OCER), 2018	Oficinas de comercio exterior (OCER), 2019
0	1

Formula:

$\%OCERN = \frac{(OCERP - OCERE)}{OCERP} \times 100\%$	$\%OCERN = \frac{(1 - 0)}{1} \times 100\% = 100\%$
--	--

Dónde:

- OCERN= Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas.
- OCERP = Oficinas Comerciales de Exportación Regional Proyectadas.
- OCERE = Oficinas Comerciales de Exportación Regional Existentes

Brecha: la región Huánuco tiene un 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas



5. INDICADOR: Porcentaje de Sedes institucionales que No funcionan adecuadamente.

- La Dirección de Comercio Exterior cuenta con dos sedes institucionales de Comercio Exterior, que Coordina, supervisa, dirige y ejecuta las políticas y los planes del Ministerio a nivel regional.
- La Dirección de Comercio Exterior tiene la responsabilidad promover las exportaciones y las negociaciones internacionales en coordinación con los sectores y entidades competentes en el ámbito de sus competencias.

CUADRO N° 9

Sede Institucional Huánuco	Sede Institucional Leoncio Prado
1	1

Formula:

$\%SINFA = \frac{(TSI - SIFA)}{TSI} \times 100\%$	$\%SINFA = \frac{(2 - 1)}{2} \times 100\% = 50\%$
---	---

Dónde:

- SINFA = Numero de sedes institucionales que no funcionan adecuadamente.
- TSI = Total de sedes institucionales.
- SIFA = Numero de sedes institucionales que funcionan adecuadamente.

Brecha: La región Huánuco tiene un 100% de Oficinas Comerciales de Exportación Regional No Implementadas.

C. BRECHAS DEL SECTOR: “AGRICULTURA”:

1. INDICADOR: Porcentaje de unidades orgánicas del Sector Agricultura con inadecuado índice de ocupación.

El indicador permite medir el número de unidades orgánicas que se encuentran operando en situación de hacinamiento.

La intervención es definida como espacios físicos con adecuadas oficinas, áreas operativas, de uso público, de desplazamiento, de conexión, cuyo destino es albergar actividades humanas de los servidores públicos.

Para identificar las unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación se analizaron los siguientes atributos: Capacidad de ocupación por ambientes.

Para la medición del indicador se considerarán los Órganos Públicos Adscritos al Gobierno Regional de Huánuco como Unidades Orgánicas; así mismo las oficinas desconcentradas establecidas en la Región Huánuco también fueron contabilizadas como Unidades Orgánicas.

Con respecto a la identificación de la cobertura del servicio a agosto 2018, se obtiene los siguientes resultados:



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO N° 10

SEDES INSTITUCIONALES	TOTAL	ADECUADO	INADECUADO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40	0	40
AGRO RURAL	123		123
AGROIDEAS	22	12	10
ANA	120		120
FONDO SIERRA AZUL	1		1
PEAH	2		2
PEBDICP	22	5	17
PEBPT	1		1
PEDAMALC	1		1
PEJEZA	2		2
PELT	6	2	4
PEPP	7		7
PESCS	1	0	1
PROVRAEM	4	2	2
PSI	13		13
SENASA	178		178
SERFOR	87	86	1
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	22		22
INIA	24	8	16
PJSIB	1	1	
UGPS	1		1
TOTAL	678	116	562

Fuente: Entidades del MINAGRI

en el cuadro podemos observar algunas entidades que se encuentran de manera descentralizada en la Región Huánuco, por lo tanto, Para el presente año 2019, el 91% de las unidades orgánicas del sector agricultura presenta inadecuado índice de ocupación.

➤ DIMECION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **calidad** en las condiciones de habitabilidad y funcionalidad para llevar adelante principalmente los procesos estratégicos y de apoyo en la Entidad.

➤ METODO DE CALCULO

Para hallar el valor del indicador se ha utilizado:

$$\text{Formula: } \% U = \frac{U - UO}{U} \times 100 \% = 9 \%$$

Donde:

UOSAIIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con inadecuado índice de ocupación.

UOT: Total de unidades orgánicas de la Entidad.



UOAIO: Número de unidades orgánicas de una Entidad con adecuado índice de ocupación:

e.2. INDICADOR: Porcentaje de productores no asistidos técnicamente.

El indicador mide la brecha de **cobertura** existente para productores no asistidos técnicamente por el MINAGRI para llevar adelante, principalmente, los procesos estratégicos y ampliar las capacidades productivas y empresariales de la agricultura familiar.

La brecha se expresará como la diferencia de total de productores definidos por el IV CENSOAGRO y los productores asistidos técnicamente.

Según el IV Censo Nacional Agropecuario 2012 a nivel nacional existe un total de 2 246 702 Productores Agropecuarios, de los cuales Huánuco representa 4.7% del total; según datos establecidos por el Órgano de Competencia, la Región Huánuco cuenta con una brecha del 93% de productores que no tuvieron Asistencia Técnica, limitando en gran medida el desarrollo de los productores Agropecuario.

Se define como productor/a agropecuario/a la persona natural o jurídica que toma las decisiones sobre el uso de recursos, la administración y las operaciones de la unidad agropecuaria. Y, unidad agropecuaria se define como el terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluyendo el ganado. conducidos como una unidad económica, por un productor/a agropecuario/a.

"La Población objetivo se define como Productores agrarios con mayor VBP mayor superficie cosechada y brecha de rendimiento, que destinan a las ventas y a otras distintas a las ventas, cuyos ingresos producto de la actividad agropecuaria en el caso de aquellos que destinan a las ventas no les es suficiente para cubrir sus gastos y aquellos que destinan a otras formas distintas a las ventas, los ingresos si les alcanzan para cubrir sus gastos".

CUADRO N° 11: Productores agrarios con mayor Valor Bruto de la Producción (VBP).

N°	DEPARTAMENTO	N° DE PRODUCTORES
1	AMAZONAS	38181
2	ANCASH	47276
3	APURI MAC	23461
4	AREQUIPA	24114
5	AYACUCHO	36701
6	CAJAMA RCA	11250
7	CUSCO	73953
8	HUANCAVELICA	23358
9	HUANUCO	47208
10	ICA	13610
11	JUNIN	67758
12	LA LIBERTAD	40833
13	LAMBAYEQUE	27970
14	LIMA Y CALLAO	35372
15	LORETO	31231



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

16	MADRE DE DIOS	2759
17	MOQUEGUA	6123

➤ METODO DE CALCULO

Cociente entre los productores no asistido técnicamente, se obtiene de la diferencia del total de productores agropecuarios y productores beneficiados de los servicios de asistencia técnica, y el total de productores agropecuarios. Los valores del indicador se calcularán aplicando la siguiente relación:

$$\text{FORMULA: } \% P = \left(\frac{T - P}{T} \right) \times 100 = 9 \%$$

Donde:

PPSAT: Porcentaje de productores sin Servicio de Asistencia Técnica

TPA: Total de Productores Agropecuarios

PAAT: Productores Beneficiados con Servicio de Asistencia Técnica.

e.3. INDICADOR: Porcentaje de sistemas de riego en mal estado.

El indicador busca medir la proporción de sistemas de riego en mal estado que forma parte del total de infraestructura existente, que se utiliza para irrigar la superficie bajo riego.

Se define como sistema de riego, al conjunto de estructuras que hace posible que una determinada área pueda ser cultivada con la aplicación del agua. Consta de una serie de componentes de acuerdo al diseño requerido, y no todos los sistemas de riego tienen necesariamente los mismos componentes.

De acuerdo a la información disponible, se ha considerado como **un sistema de riego** al conjunto de Canales de Derivación, Canales Laterales de 1er Orden y Canales Laterales de 2do Orden.

Los **Canales de derivación** (Principal), son estructuras que conducen el recurso hídrico desde su captación, hasta el punto de interés.

Los **Canales Laterales de 1º Orden** son estructuras que captan el recurso hídrico desde un canal de derivación principal, para su distribución en las cabeceras de parcela o siguientes derivaciones de acuerdo a la distribución de las parcelas de riego.

Los **Canales Laterales de 2º Orden** son estructuras que captan el recurso hídrico desde un canal lateral de 1º Orden, para su redistribución hasta las cabeceras de parcela.

En dicho contexto, los Canales de Derivación, Canales Laterales de 1º Orden y Canales Laterales de 2º Orden, tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta la cabecera de parcela; son



considerados obras de ingeniería importantes, que deben ser cuidadosamente pensadas para no provocar daños al ambiente y para que se gaste la menor cantidad de agua posible. Pueden ser en tierra o revestidos.

➤ **DIMENSION DE DESEMPEÑO**

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego (productores que no acceden a dichos servicios por contar con sistemas de riego en mal estado).

➤ **METODO DE CALCULO**

El cálculo del indicador se establece de la siguiente forma:

SRNI: Sistema de riego en mal estado no intervenido

A: Total de Sistemas de riego inventariado en mal estado

B: Sistemas de riego en mal estado atendidos

FORMULA: $\% S_i = \left(\frac{A-B}{A} \right) \times 100 = 9.3 \%$

4. INDICADOR: Porcentaje de superficie sin riego.

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin riego respecto al total de superficie agrícola, también el indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego (productores que no acceden a dichos servicios).

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie sin riego dotando de infraestructura para riego a la superficie agrícola que los productores cultivan en seco. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

La superficie sin riego consiste, en las áreas agrícolas que se cultivan en seco.

De acuerdo a los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, la superficie agropecuaria de la Región Huánuco está conformada por la superficie agrícola (7'125, 008 ha) representa el 18,5%, y la superficie no agrícola (31'617, 457 Ha) cubre el 81,5%.

La superficie en seco (4'545,109) es equivalente al 63.8%.

CUADRO N° 12

Área	Superficie Agrícola (has)		
	Bajo Riego	Secano	Total
Productiva	1.808.302	2.347.376	4.155.678
Descanso	771.597	2.197.733	2.969.330
Total	2.579.899	4.545.109	7.125.008

Fuente: INEI - IV CENAGRO (2012)



METODO DE CALCULO

El cálculo del indicador se establece de la siguiente forma:

Donde:

SSR: Porcentaje de Superficie sin Riego

A: Superficie agrícola total (considera superficie agrícola bajo riego y superficie agrícola bajo seco).

B: Superficie agrícola bajo riego.

FORMULA: $\%S = \left(\frac{A-B}{A} \right) \times 100 = 9.9\%$

Para determinar el valor del indicador, se analizó la información presentada en el Módulo IV Uso de la Tierra, destino de la mayor parte de la producción y régimen de tenencia. Las preguntas analizadas son:

Preg. 24. ¿Qué cultivos tiene actualmente en esta parcela o chacra?

Preg. 25. ¿Cuál es la superficie sembrada de...?

Preg. 26. ¿Está bajo riego?

Preg. 30. ¿Cuánta superficie agrícola está sin cultivo y va a ser sembrada hasta julio de 2013?

Preg. 31. ¿Cuánta superficie agrícola esta sin cultivo y no será sembrada hasta julio de 2013?

5. INIDCADOR: Porcentaje de superficie sin tecnificación

El indicador busca medir la proporción de superficie agrícola sin tecnificación respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego sin tecnificación lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por infiltración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.

Todos los sistemas de riego rústico están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificados.

JUSTIFICACION

Este indicador permite medir de manera directa la brecha de superficie agrícola sin tecnificación, potencializando el uso de la superficie agrícola para incrementar la eficiencia del uso del recurso hídrico e incrementar la rentabilidad de la producción. Consiguientemente el cierre está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión.

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de servicios de provisión de agua para riego tecnificado (productores que no acceden a dicho servicio).



Según el IV Censo Agropecuario 2012, existe un total de 2'579,899 hectáreas con cultivos bajo riego. A partir de información de PSI se tiene que existen 217,756 hectáreas con tecnificación en riego (8.4%), por lo que 2'362,143 hectáreas requieren tecnificación del riego, situación que representa un 91.6% de las áreas bajo riego.

CUADRO N° 13

Área	Superficie Agrícola		
	Bajo Riego	Secano	Total
Productiva	1.808.302	2.347.376	4.155.678
Descanso	771.597	2.197.733	2.969.330

➤ **METODO DE CALCULO**

El cálculo del indicador se establece de la siguiente forma:

Donde:

FORMULA: $\%S = \left(\frac{A-B}{A}\right) \times 100 = 9.2\%$

%SST: Superficie Sin Tecnificación

A: Superficie agrícola bajo riego

B: Superficie agrícola atendida con tecnificación del riego

D. BRECHAS DEL SECTOR: “ENERGIA Y MINAS”:

1. INDICADOR: Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico

El indicador (**Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico**), mide el porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con acceso a la energía eléctrica.

La relevancia de este indicador se sustenta en que es la mejor aproximación a una medida de la brecha de cobertura de acceso al servicio eléctrico en áreas rurales.

JUSTIFICACIÓN

Debido a la importancia de contar con una fuente de energía directa como la energía eléctrica, es uno de los indicadores utilizados para medir el desarrollo en áreas rurales. Cabe señalar que el indicador se elabora en base a viviendas y no es una medida del uso, solamente cuantifica viviendas con acceso al servicio, no mide el uso efectivo del mismo.

MÉTODO DE CALCULO

% de viviendas sin acceso al servicio eléctrico en el ámbito rural (**VSASEAR**) = **43%**
Viviendas Totales (**VT**) = **101,108**



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Viviendas con Servicio Eléctrico (VSE) = 1,236,111

$$\text{FORMULA: } \%V = \frac{(V - V)}{V} * 100$$

$$\%V = \frac{(1,1 - 1,2)}{1,1} * 100 = 43\%$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 1,236,111 que corresponde al número total de Kilómetros pavimentados en la RVD, y como denominador 101.108 por ser el total de Kilómetros con los que se cuenta en la RVD existente, al realizar la operación obtendremos el resultado de 43%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental por pavimentar en Huánuco.

En el Cuadro N° 1 se presentan los resultados del Censo Nacional 2007 sobre las viviendas rurales y suministro eléctrico. Se observa que sólo el 86% no tiene acceso a electrificación rural. Por otro lado, en términos

CUADRO N° 14

REGIONES	VIVIENDAS PARTICULARES	DISPONE DE ALUMBRADO		COBERTURA	BRECHAS
		ELÉCTRICO POR RED PÚBLICA			%
		SI	NO		
AMAZONAS	47,656	8,730	38,926	18%	82
ANCASH	91,260	44,898	46,362	49%	51
APURÍMAC	56,991	20,593	36,398	36%	64
AREQUIPA	31,342	12,393	18,949	40%	60
AYACUCHO	71,048	16,004	55,044	23%	77
CAJAMARCA	219,527	38,864	180,663	18%	82
CUSCO	134,233	47,122	87,111	35%	65
HUANCAVELICA	75,531	33,356	42,175	44%	56
HUÁNUCO	101,221	14,384	86,837	14%	86
ICA	19,844	10,971	8,873	55%	45
JUNIN	96,610	40,545	56,065	42%	58
LA LIBERTAD	90,523	20,241	70,282	22%	78
LAMBAYEQUE	47,899	11,239	36,660	23%	77
LIMA	44,261	19,125	25,136	43%	57
LORETO	58,218	10,941	47,277	19%	81
MADRE DE DIOS	7,010	1,310	5,700	19%	81
MOQUEGUA	7,950	3,240	4,710	41%	59
PASCO	24,451	9,486	14,965	39%	61
PIURA	96,370	23,285	73,085	24%	76



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PUNO	191,738	69,797	121,941	36%	64
SAN MARTIN	59,380	8,750	50,630	15%	85
TACNA	8,346	4,205	4,141	50%	50
TUMBES	4,789	2,975	1,814	62%	38
UCAYALI	24,345	2,771	21,574	11%	89
TOTAL, RURAL	1,610,543	475,225	1,135,318	30%	70

FUENTE: INEI, 2007

Las informaciones que representan en estos momentos son básicamente los datos que se tomaron el año pasado para poder tener una referencia en general con respecto a los indicadores Para la estimación de la brecha

E. BRECHAS DEL SECTOR: “TRANSPORTES”:

los servicios de Comunicación generan puentes de desarrollo a través de un determinado territorio, ante ello la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huánuco consiente de las necesidades de nuestra Región, impulsa Actividades e Inversiones en la Red Vial Departamental o Regional, las mismas que se resultan en la mejora de la productividad del capital y la competitividad de la economía regional, explicadas por las reducciones de los costos generalizados de transporte y la facilitación de los intercambios comerciales

La Red Vial Departamental o Regional de Huánuco, se constituye por carreteras que cumplen con los criterios de jerarquización indicadas en el literal b. del Artículo 8° del Reglamento de Jerarquización Vial, asimismo el Clasificador de Rutas del SINAC en el numeral 2) de su Anexo establece las Rutas Departamentales o Regionales a nivel nacional, que para el caso del departamento al cual representamos, es posible identificar 12 Rutas con el prefijo “HU” (Rutas: HU-100, HU-101, HU-102, HU-103, HU-104, HU-105, HU-107, HU-108; HU-109, HU-110, HU111, HU-112).

CUADRO N° 15

REGION DE HUANUCO				PAVIMENTO		INDICADOR (6)		INDICADOR (7)	TOTAL KM.
RUTA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	(A)	(B)	(C)	(D)	PROYECTADO	A+B+C+D
				RÍGIDO	FLEXIBLE	AFIRMADO	TROCHA		
TOTAL, EN KM DE LAS 12 RUTAS				13.987	13.147	715.504	22	667.0916	764.638
PORCENTAJE DE INDICADOR DE BRECHAS				3.55		96.92		97.73	

1. INDICADOR: Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada con inadecuados niveles de servicio.



La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional, el valor que se obtuvo (96.2%) es del sector de Transportes de la Región Huanuco (DRTC), Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada con Inadecuado Nivel de Servicio; describe la proporción de dichos caminos con superficie de rodadura no pavimentada priorizada en el plan de corredores logísticos y el Enfoque Social que se encuentran en mal estado.

JUSTIFICACION

Este indicador, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVO entre la longitud No Pavimentada en mal estado, consiguiendo que tengan intervenciones a nivel de afirmado en buen estado; de tal modo que, a medida que se cumplan con las intervenciones anuales, se incrementará la longitud de RVD afirmada y la brecha de camino departamental no pavimentado en mal estado irá disminuyendo hasta llegar a cero 0.00% (brecha cerrada).

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de **cobertura** de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros

METODO DE CALCULO

- Porcentaje de RVD no Pavimentada con Inadecuado Niveles de Servicio = **96.92%**
- # de Km RVD no Pavimentada con adecuado Niveles de Servicio = **22**
- # de Km RVD no Pavimentada = **715.504**

FORMULA:

$$\%R_{n\ P_i} \text{ c } I_i = 1 - \frac{(\#d\ K\ R\ n\ p_i \text{ c } a \text{ n } d\ s)}{\#d\ K\ d\ R\ n\ P_i} * 100$$

$$\%R_{n\ P_i} \text{ c } I_i = \left(1 - \frac{22}{715.504}\right) \times 100 = \mathbf{96.92\%}$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 22 que corresponde al número total de Kilómetros de RVD no pavimentados con adecuados niveles de servicio, y como denominador 715.504 por ser el total de Kilómetros de RVD no Pavimentada, al realizar la operación obtendremos el resultado de 96.92%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental no pavimentada con inadecuados Niveles de Servicio en Huánuco.

2. INDICADOR: Porcentaje de la red vial departamental por pavimentar.

La Red Vial Departamental está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un gobierno regional, el valor que se obtuvo (97.73%) es del sector de Transportes (MTC), Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.

El Indicador de la Red Vial Departamental (RVD) no Pavimentada; mide la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que fueron priorizados en el marco de la política de los



corredores logísticos y el Enfoque Social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidos las inversiones que implementaran Pavimentos Económicos en la Red Vial Departamental.

-) "Superficie no pavimentada", está referida a la plataforma de la vía que tiene la condición de afirmado, sin afirmar o trocha.
-) "Superficie Pavimentada", es cuando la plataforma de rodadura de la vía tiene una aplicación química de solución básica, asfalto económico, tratamiento superficial monocapa, bicapa, carpeta asfáltica, entre otros.

DIMENSION DE DESEMPEÑO

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros

➤ METODO DE CÁLCULO

- Porcentaje de RVD por Pavimentar = **97.73%**
- # de Km RVD Pavimentada = **16.95**
- # de Km de RVD Total Existente = **744.88**

$$\text{FORMULA: } \%R = 1 - \frac{(\# \text{ de Km RVD no Pavimentada})}{\# \text{ de Km de RVD Total Existente}} \times 100$$

$$\%R = \left(1 - \frac{16.95}{744.88}\right) \times 100 = \mathbf{97.73\%}$$

Reemplazando así en el numerador el valor de 16.95 que corresponde al número total de Kilómetros pavimentados en la RVD, y como denominador 744.88 por ser el total de Kilómetros con los que se cuenta en la RVD existente, al realizar la operación obtendremos el resultado de 97.73%, siendo el porcentaje actualizado de Red Vial Departamental por pavimentar en Huánuco.

F. BRECHAS DEL SECTOR: "AMBIENTE"

1. INDICADOR: Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación

El indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales. Una disminución en la provisión de servicios ecosistémicos afecta severamente el bienestar de la población, ya que el 99.09 % son superficies de ecosistemas degradadas que requieren de recuperación, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.



Asimismo, el indicador permitirá medir los resultados a escala nacional de las acciones de recuperación de ecosistemas que buscan contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, puntualmente sobre el numeral 6.6 el cual señala que “Para el 2020 se debe lograr proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”.

CUADRO N° 16: BRECHA DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

N° ORDEN	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL IB (%)
1	Porcentaje de superficie de ANP sin conservación adecuada	100.00
2	Porcentaje de Centros Poblados expuestos a peligros identificados	86.20

G. BRECHAS DEL SECTOR: “VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO”

Los Gobiernos Regionales (GR), a través de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS), son los responsables de la planificación del desarrollo del sector saneamiento en su territorio, de forma que se articule la política nacional con las políticas municipales.

La OPMI del Gobierno Regional de Huánuco seleccionó los IB territoriales que se encuentran dentro de las funciones de su competencia de acuerdo la Ley orgánica; éstos indicadores fueron aprobados por el Sector mediante Resolución Ministerial N°035-2019-VIVIENDA, los cuales no son de competencia Regional, pero el Gobierno Regional de Huánuco interviene debido a los convenios establecidos, y por último, cabe mencionar que debido a la limitación de información no disponible del valor numérico del IB a nivel Regional, se prosiguió a considerar los Indicadores de Brechas establecidos por el CEPLAN.

Los Indicadores de Brechas (IB) del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, identificados en la circunscripción territorial de la Región Huánuco se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17

SECTOR	INDICADORES DE BRECHAS APROBADAS POR LOS SECTORES	INDICADORES DE BRECHAS DE SERVICIOS RECOPIADOS POR CEPLAN
Vivienda Construcción y Saneamiento	1. Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	Viviendas con acceso a agua
Vivienda Construcción y Saneamiento	2. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.	



Vivienda Construcción y Saneamiento	3. Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	Viviendas con acceso a saneamiento
Vivienda Construcción y Saneamiento	4. Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	

Fuente y elaboración: SGPI-OPMI

1. INDICADOR: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

El indicador busca medir el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de las viviendas) o piletas públicas.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando de tecnologías adecuadas.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda, tratamiento y conducción de agua potable, mediante cualquier tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología).

2. INDICADOR: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.

El servicio de alcantarillado comprende los procesos de: recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento. Este servicio está asociado a la capacidad del operador (EPS, Municipalidad) y al adecuado uso del sistema por parte de la población, entre otros.

3. INDICADOR: Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública.

El indicador está orientado a medir el déficit de la cobertura del acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea a través de conexión domiciliaria o pileta pública.

El servicio de agua potable comprende todas las instalaciones que permitan al ciudadano acceder al servicio de agua potable, aplicando de tecnologías adecuadas.

Dicho servicio está conformado por el sistema de producción (captación, almacenamiento y conducción de agua cruda; tratamiento y conducción de agua tratada, mediante cualquier



tecnología) y el sistema de distribución (almacenamiento, distribución, entrega y medición al usuario mediante cualquier tecnología)

4. INDICADOR: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.

El indicador busca medir el porcentaje de la población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito rural.

El servicio de alcantarillado está conformado por los procesos, recolección, impulsión y conducción de aguas residuales hasta el punto de entrega para su tratamiento; mientras que el servicio de disposición final del agua residual.

H. BRECHAS DEL SECTOR: “SALUD”.

1. INDICADOR: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los establecimientos de salud del primer nivel de atención inadecuada. Del total de establecimientos, solamente contamos con 29 en buenas condiciones, 66 regulares y 225 en mal estado; y requiriendo cubrir una brecha de 291 establecimientos de Primer Nivel; la misma que representa una brecha de 90.00% por cubrir.

2. INDICADOR: Porcentaje de nuevos establecimientos de salud requeridos del primer nivel de atención.

Este indicador representa la demanda potencial requerida con el servicio de Primer Nivel de atención. De los 54 establecimientos de apoyo que cuenta la DIRESA- HCO, se necesita cubrir una brecha de 25 establecimientos de salud de primer de atención la misma que representa el 31.70%

3. INDICADOR: Porcentaje de hospitales con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de Hospitales de segundo y tercer nivel de atención de los cuales tenemos 03 hospitales funcionando en nuestra región 02 hospitales funcionando, actualmente tenemos 02 hospitales en construcción el de Huánuco y el de Tingo María, solo está en funcionamiento el Carlos Showing Ferrari en el Distrito de Amarilis, se necesita cubrir la brecha 02 hospitales las mismas que representan una brecha de 40.00%.

4. INDICADOR: Porcentaje de nuevos hospitales requeridos.

Del total de 03 hospitales a nivel de la región: Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano en Huánuco en construcción, (actualmente funciona el de contingencia); el Hospital General de Tingo María en construcción, (actualmente funciona el de contingencia) y el Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari en el distrito de Amarilis en funcionamiento, necesitamos cubrir una brecha de 03 hospitales que serían el Hospital de la Unión, el Hospital de Llata y el Hospital de Aucayacu, la cual representa una brecha de 50.00 %.



5. INDICADOR: Porcentaje de institutos especializados con capacidad instalada inadecuada.

Actualmente no contamos con institutos especializados, cuya brecha es el 100.00% para su instalación.

6. INDICADOR: Porcentaje de laboratorios regionales de salud pública con capacidad instalada inadecuada.

Actualmente contamos con un laboratorio Regional en funcionamiento de alta complejidad y de 11 laboratorios de menor complejidad en los 03 hospitales y 08 centros de salud, haciendo un total de 12 laboratorios, se necesita cubrir una brecha de 11 laboratorios entre hospitales y centros de salud; asimismo tenemos una brecha de 91.60 %.

7. INDICADOR: Porcentaje de sedes administrativas con inadecuado índice de ocupación.

Del total de las 11 sedes administrativas, solamente 03 funcionan adecuadamente: la DIRESA-HCO, red de Salud Huánuco, Red de Salud Leoncio Prado y las otras 08 sedes administrativas: Red de Salud Dos de Mayo, Red de Salud Huamalíes, Red de Salud Lauricocha, Red de Salud Yarowilca, Red de Salud Ambo, Red de Salud Pachitea, Red de Salud Puerto Inca, Red de Salud Huacaybamba y Red de Salud Huacrachuco; asimismo por lo señalado se requiere cubrir las 08 sedes administrativas, la cual Representa una brecha del 72.70 %.

8. INDICADOR: Porcentaje de sistemas de información de salud que no funcionan adecuadamente.

En la DIRESA-HCO, funciona la sede central del sistema de información y en las 11 redes de salud, están instaladas el sistema de información que por el momento no tiene dificultad en su funcionamiento, sumando un total de 12 sedes informáticas en buen funcionamiento por lo que la brecha representa un 0.00 %.

I. BRECHAS DEL SECTOR: “EDUCACION”

1. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con educación inicial. La infraestructura educativa está compuesta por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamiento, infraestructura de servicios básicos, entre otros, los cuales se encuentran dentro del local educativo.

Se considera que el local educativo tiene capacidad inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

2. INDICADOR: porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.



Este indicador representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Inicial. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de población de referencia con necesidades del servicio de Educación Inicial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado

La atención integral de educación inicial, implica brindar una educación que promueva el desarrollo infantil en sus múltiples dimensiones (cognitiva, física, motora, social y emocional). Por otro lado, implica en asegurar que los niños y niñas que asisten a los servicios educativos del nivel inicial reciban servicios complementarios como la atención en salud, nutrición, protección, acceso al registro legal de identidad, servicios de cuidado y otros que aseguren las condiciones básicas para su desarrollo.

3. INDICADOR: porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las instituciones Educativas del nivel primario. La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamiento, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si este presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector Educación.

4. INDICADOR: porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda adicional.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Primaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Primaria, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de Educación Básica Regular y atiende a niños y niñas a partir de los 6 años de edad.

5. INDICADOR: porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel secundario. La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector.

6. INDICADOR: porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Secundaria. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Secundaria, que en la actualidad no fueron previstas por el estado.



La Educación Secundaria constituye el tercer nivel de la Educación Básica Regular y atiende los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria.

7. INDICADOR: porcentaje de colegios de alto rendimiento sin implementación para alumnos del VII ciclo de educación básica regular.

Representa la proporción de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) que faltan ser implementados en relación al total de COAR requeridos por el Ministerio de Educación

Se considera COAR implementado cuando la infraestructura construida, mobiliario y equipamiento cumplen con las características dispuestas en las normas emitidas en el marco del Modelo de Servicio Educativo para la atención de estudiante con alto desempeño; es decir, cuenta con local propio, acceso a servicio básico, ambientes pedagógicos necesarios, mobiliario equipamiento adecuado, entre otros.

Loa COAR son colegios de alto rendimiento creados para la atención de estudiantes de alto desempeño del VII ciclo de educación básica regular de todas las regiones del Perú a quienes se les dará un servicio educativo con elevados estándares de calidad nacional e internacional, lo cual permitirá fortalecer su potencial académico, artístico y deportivo.

El ámbito de aplicación del indicador es a nivel nacional para lo cual se estaría requiriendo una oferta de 25 COAR, de las cuales 2 se encuentran en la región Lima y 23 en las demás regiones, excepción de la región Callao quien hasta la fecha no ha suscrito el convenio interinstitucional.

8. INDICADOR: porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada.

Este indicador representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel básico alternativo.

La Infraestructura Educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presenta infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el Sector Educación.

La Educación Básica Alternativa es un servicio de la educación básica que atiende a personas que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular, en el marco de una educación permanente, para que adquieran y mejoren su desempeño en la vida cotidiana y el acceso a otros niveles educativos.

Tiene como opción preferente a los grupos actualmente vulnerables y excluidos, y responde a la diversidad de los sujetos educativos con una oferta específica, que tiene en cuentas los criterios de edad, genero, idioma materno, niveles educativos, así como sus intereses y necesidades.



9. INDICADOR: porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Básica Alternativa. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Básica Alternativa, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

La Educación Básica Alternativa está dirigida a estudiantes con más de 15 años de edad que no tuvieron acceso a la Educación Básica Regular.

10. INDICADOR: porcentaje de centros de educación básica especial con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la Infraestructura de los Centros de Educación Básica Especial del Nivel Educativo Especial

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con necesidades Educativas Especiales asociados a discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad que, por naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las II. EE. Inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.

La Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros.

11. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial

Representa la demanda potencial no atendida en los Centros de Educación Básica Especial. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesarios del Centro de Educación Básica Especial, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad, que por naturaleza de sus limitaciones, no fueron provistas por el estado.

Los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) atienden a estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad de 3 a 20 años de edad que, por naturaleza de sus limitaciones, no pueden ser atendidos en las II.EE. inclusivas de otras modalidades. Comprende nivel inicial y primaria.

12. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de los locales educativos con servicio del Programa de Inversión Temprana del nivel educativo básico especial.



El Local Educativo, o también denominado local escolar, es el componente de la infraestructura educativa que tiene localización e identificación específica (código de local) y presta servicio a una o más instituciones educativas.

13. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida en los Programas de Intervención Temprana. La Demanda Potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades de los Programas de Intervención Temprana, que en la actualidad no fueron provistas por el estado.

El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda atención no escolarizada a los niños de

14. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológico con capacidad instalada inadecuada.

Representa la Brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior tecnológica. Las Infraestructura educativa se encuentra compuesto por todos los ambientes, áreas, espacios educativos, mobiliarios, equipamientos, infraestructura de servicios básicos, entre otros. Se considera que el local educativo tiene capacidad instalada inadecuada si el local presentada infraestructura educativa que no cumple con los estándares de calidad de acuerdo a las normas vigentes, lineamientos y requerimientos establecidos por el sector educación.

15. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Tecnológica. La demanda potencial no atendida hace mención hace al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior Tecnológica.

Se considera para el cálculo del indicador a los matriculados y postulantes en las carreras de 3 años a más en el servicio de Educación Superior Tecnológica.

16. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior pedagógica.

La Infraestructura Superior Pedagógica tiene como objetivo la formación inicial de docentes en Institutos y Escuelas de educación superior pedagógica.

17. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.



Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior Pedagógica. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio provistas por el estado.

18. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico – Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Técnico Productiva.

Atiende a personas a partir de 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollas sus inclinaciones vocacionales, competencias laborales y capacidades emprendedoras, y reconvertir sus competencias ocupacionales; asimismo, complementar y convalidar la educación para el trabajo ofrecida en la Educación Básica y reconocer sus experiencias laborales.

19. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico productivo respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Pública Técnico – Productiva. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Pública Técnico – Productiva.

Atiende a Personas a partir de los 14 años de edad y a aquellas con necesidades educativas especiales que buscan lograr su inserción o reinserción en el mercado laboral; desarrollar sus inclinaciones vocacionales, competencial laborales y capacitaciones emprendedoras y reconvertir sus competencias ocupacionales.

20. INDICADOR: Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada.

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel superior de formación artística. La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, al que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la formación integral de las personas.

21. INDICADOR: Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial.

Representa la demanda potencial no atendida con el servicio de Educación Superior de Formación Artística. La demanda potencial no atendida hace mención al grupo de la población de referencia con necesidades del servicio de Educación Superior de Formación Artística.



GOBIERNO REGIONAL
HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN



GOREHCO

PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2020 - 2022



Sub Gerencia de
Proyectos de
Inversión

HUÁNUCO – PERÚ
2019



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huánuco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Sub Gerencia de Proyectos de Inversión, previa coordinación con la Oficina de Planeamiento elaboró los Criterios de Priorización; para la elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022, del Pliego 448.

En ese contexto; el Gobierno Regional de Huánuco elaboró la priorización de las funciones dentro de las competencias que le corresponden, en referencia a la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 y los Planes Nacionales Sectoriales. Los Criterios de Priorización serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversiones, de aplicación obligatoria a la asignación de recursos financieros en el marco de la normatividad vigente.

La elaboración de los Criterios de Priorización, da cumplimiento a la Décima y la Décimo Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

I. OBJETIVO

Establecer la prioridad a cada una de las inversiones que conforman la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022, correspondiente al Pliego 448: Gobierno Regional de Huánuco.

II. JUSTIFICACIÓN

El crecimiento económico y presupuestal del País en los últimos años, no fue acompañado por un crecimiento similar en la capacidad del Estado de invertir bien lo que recauda y de generar las condiciones para un crecimiento sostenible que conlleve a un desarrollo económico y social. Una de las posibles razones, es la debilidad en el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con los objetivos territoriales, que son de responsabilidad exclusiva de los gobiernos regionales y locales. Alcanzar los objetivos de desarrollo territorial, está estrechamente asociado a equilibrar las diferencias existentes, expresadas en brechas económicas, sociales y ambientales.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI.

Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

III. CRITERIOS DE PRIORIZACION

Considerando a la Inversión Pública, como un instrumento potente para hacer posible el anhelado desarrollo equilibrado y, en el marco del Decreto legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública ha publicado las Precisiones Técnicas de los criterios de priorización para la elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020 – 2022; una en nuestra región.

1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATEGICA

A. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) orientan la gestión del Gobierno Regional Huánuco hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales (OET). En ese sentido, los OEI contienen la descripción de lo que se desea alcanzar, así como incorpora los logros esperados. Producto de ello, se plantean nueve (09) objetivos estratégicos institucionales los cuales se articulan con los OET siguiendo una lógica de relación causal.



CUADRO N°1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

N°	Código	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	OEI.01	Promover condiciones adecuadas e igualitarias para el desarrollo social de la población de la región Huánuco
2	OEI.02	Garantizar la atención de Salud Integral y de Calidad de la población.
3	OEI.03	Mejorar la Calidad de los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades
4	OEI.04	Mejorar las condiciones de habitabilidad básica en la población.
5	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional Huánuco
6	OEI.06	Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados
7	OEI.07	Mejorar la conectividad y logística territorial de la región Huánuco
8	OEI.08	Mejorar el aprovechamiento y conservación sostenible del ambiente
9	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2022.

Elaboración: Equipo Técnico SGPI

B. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales es necesario realizar un conjunto de labores ordenadas y sistematizadas. Esas labores son denominadas acciones estratégicas institucionales (AEI), que son una serie de actividades secuenciales y complementarias que se articulan entre sí de manera coherente e integrada; y que involucran el uso de recursos físicos, financieros, humanos, etc.

Las acciones estratégicas institucionales son medidas a través de indicadores y sus correspondientes logros esperados. Cabe mencionar que en el marco de la modernización del estado, las acciones estratégicas institucionales que se desarrollen deben estar orientados al cierre de brechas y a resultados concretos, por lo que se han determinado acciones estratégicas relacionadas directamente a aquellas que reflejan los bienes y servicios que se obtienen del proceso de producción de la Entidad, y se entregan al ciudadano, entorno o entidades; otras que están relacionadas a asegurar la realización de los procesos de producción, denominándose acciones de apoyo y soporte. Así, se presentan un total de cuarenta y seis (16) acciones estratégicas relacionadas a cada objetivo estratégico institucional:



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO N° 02: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

OEI			AEI		
Prior.	Código	Descripción	Prior.	Código	Descripción
1	OEI. 06	Mejorar el Desarrollo Técnico – Productivo y empresarial de los Agentes Económicos Organizados	1	AEI 06.01	Asistencia Técnica para la Diversificación productiva de los Pequeños Productores Organizados en Cadenas Productivas priorizadas con acceso a Mercados Regional y Nacional
			2	AEI. 06.02	Asistencia Especializada para la Formalización y Titulación rural de propiedad agraria de la población rural en zonas focalizadas de la región.
			3	AEI 06.04	Atención integral para el desarrollo empresarial de agentes económicos organizados
			4	AEI. 06.06	Asistencia técnica turística oportuna a los agentes económicos, población y visitantes de las zonas turísticas
			5	AEI 06.07	Programa de instrucción permanente a empresas que participan en eventos de promoción comercial
			6	AEI 06.05	Atención integral para promover la eficiencia energética y el uso de recursos renovables
			7	AEI 06.03	Asistencia especializada para la obtención de los derechos acuícolas a la población.
2	OEI. 02	Garantizar la atención de Salud Integral y de Calidad de la Población	1	AEI 02.01	Atención integral oportuna de niños menores de 5 años, de la región de Huánuco.
			2	AEI 02.02	Atención integral oportuna a la gestante de la región de Huánuco
			3	AEI 02.03	Atención integral oportuna a adultos y jóvenes de 15 a 59 años en consejería y tamizaje para infección de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región de Huánuco.
			4	AEI. 02.04	Atención integral oportuna de las Personas Afectadas por Tuberculosis (PATs) de la región de Huánuco
			5	AEI 02.05	Atención preventiva oportuna de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles en beneficio de la población de la región de Huánuco.
			6	AEI 02.06	Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la región de Huánuco.
			7	AEI 02.07	Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbilidad por cáncer de cuello uterino en la población mujeres de 30 a 64 años de la región de Huánuco.
			8	AEI 02.08	Atenciones oportunas para la reducción de mortalidad por emergencias y urgencias médicas de la región de Huánuco
			9	AEI 02.09	Atención integral oportuna a las personas con discapacidad de la región de Huánuco
			10	AEI 02.10	Atención y control oportuno en enfermedades de salud mental de manera preventiva en beneficio de la población de la región de Huánuco
			11	AEI 02.11	Atenciones integrales oportunas complementarias de salud
3	OEI. 03	Mejorar la calidad de los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades	1	AEI 03.01	Acciones e instrumentos para garantizar el logro de aprendizajes en la Educación Básica Regular
			2	AEI 03.04	Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con discapacidad
			3	AEI 03.03.	Acompañamiento continuo para incrementar los servicios de Educación Superior No Universitario y Técnicos Productivo acreditados
			4	AEI 03.02	Atención, prevención y tratamiento del consumo de drogas de manera oportuna a la población
4	OEI 05	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Huánuco	1	AEI 05.01	Emisión y difusión oportuna de normas legales que mejoran la gobernanza pública en beneficio de la población
			2	AEI 05.04	Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional Huánuco
			3	AEI 05.03	Optimización de procesos estratégicos y de soporte institucionales



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

			4	AEI 05.02	Aplicativos webs interactivas que brinden servicios institucionales eficientes a usuarios del Gobierno Regional Huánuco
			5	AEI 05.08	Acciones oportunas de fiscalización y anticorrupción en el gobierno regional
			6	AEI 05.05	Asistencia técnica especializada para mejorar las capacidades y competencias de los servidores del Gobierno Regional Huánuco
			7	AEI 05.06	Mantenimiento adecuado y oportuno del equipamiento de las dependencias institucionales
			8	AEI 05.07	Consolidación de Alianzas estratégicas adecuadas con actores privados y de cooperación internacional
5	OEI 04	Mejorar las condiciones de habitabilidad básica en la población.	1	AEI 04.01	Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural
			2	AEI 04.02	Asistencia técnica y seguimiento en gestión sostenible de los servicios de saneamiento a gobiernos locales.
			3	AEI 04.04	Asesoramiento especializado a grupos familiares sobre promoción para el acceso de la población a viviendas de calidad
			4	AEI 04.03	Acompañamiento en los Procesos de Formulación de los Planes de Desarrollo Urbano a los Gobiernos Locales
6	OEI 07	Mejorar la conectividad y logística territorial de la región Huánuco	1	AEI 07.01	Redes viales departamentales con mantenimiento adecuado para la población del departamento
			2	AEI 07.02	Asistencia técnica complementaria para el adecuado servicio de transporte terrestre a conductores de la región Huánuco
			3	AEI 07.03	Sistema de telecomunicaciones con mantenimiento adecuado en zonas rurales
7	OEI 08	Mejorar el aprovechamiento y conservación sostenible del ambiente	1	AEI 08.02	Ecosistemas degradados recuperados mediante intervención pública en beneficio de la población.
			2	AEI 08.03	Instrumentos normativos de gestión y conservación ambiental, implementados por las entidades públicas y privadas.
			3	AEI 08.04	Capacidades especializadas fortalecidas en materia ambiental a la población de la región
			4	AEI 08.01	Sistema de información especializado en materia compartida de manera directa e indirecta a la población e instituciones públicas y privadas.
8	OEI. 09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	2	AEI.09.02	Atención oportuna de emergencias por desastres en beneficio de la población afectada
			3	AEI.09.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias de desastres en la región Huánuco.
9	OEI 1	Promover condiciones adecuadas e igualitarias para el desarrollo social de la población de la región Huánuco	1	AEI 01.01	Asistencia integral oportuna a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad.
			2	AEI 01.04	Asistencia técnica integral a personas en situación vulnerable para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco
			3	AEI 01.02	Asistencia de manera integral e inclusiva para las prácticas e intercambios culturales en población de la región Huánuco
			4	AEI 01.03	Intervención oportuna para la solución de los casos en controversia de la población de la Región Huánuco

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022
Elaboración: Equipo Técnico SGPI

C. VINCULACIÓN

Para la realización de las acciones estratégicas institucionales, es necesario determinar prioridades de intervención, toda vez que los recursos disponibles no permiten la ejecución simultánea de todo; más por el contrario establece secuencias a seguir.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CUADRO 3: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCIÓN					
Pri.	Cód.	Descripción	Pri.	Código	Descripción	Pri.	Descripción	IB prom.			
1	OEI. 06	Mejorar el Desarrollo Técnico – Productivo y empresarial de los Agentes Económicos Organizados	1	AEI 06.01	Asistencia Técnica para la Diversificación productiva de los Pequeños Productores Organizados en Cadenas Productivas priorizadas con acceso a Mercados Regional y Nacional	1	AGROPECUARIA	92.01%			
			2	AEI. 06.02	Asistencia Especializada para la Formalización y Titulación rural de propiedad agraria de la población rural en zonas focalizadas de la región.						
			3	AEI 06.04	Atención integral para el desarrollo empresarial de agentes económicos organizados						
			4	AEI. 06.06	Asistencia técnica turística oportuna a los agentes económicos, población y visitantes de las zonas turísticas				7	TURISMO	92.00%
			5	AEI 06.07	Programa de instrucción permanente a empresas que participan en eventos de promoción comercial				8	COMERCIO	100%
			6	AEI 06.05	Atención integral para promover la eficiencia energética y el uso de recursos renovables				10	ENERGÍA	43%
			7	AEI 06.03	Asistencia especializada para la obtención de los derechos acuícolas a la población.				11	PRODUCCIÓN	96%
2	OEI. 02	Garantizar la atención de Salud Integral y de Calidad de la Población	1	AEI 02.01	Atención integral oportuna de niños menores de 5 años, de la región de Huánuco.	2	SALUD	95.7%			
			2	AEI 02.02	Atención integral oportuna a la gestante de la región de Huánuco						
			3	AEI 02.03	Atención integral oportuna a adultos y jóvenes de 15 a 59 años en consejería y tamizaje para infección de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región de Huánuco.						
			4	AEI. 02.04	Atención integral oportuna de las Personas Afectadas por Tuberculosis (PATs) de la región de Huánuco						
			5	AEI 02.05	Atención preventiva oportuna de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles en beneficio de la población de la región de Huánuco.						
			6	AEI 02.06	Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la región de Huánuco.						
			7	AEI 02.07	Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbilidad por cáncer de cuello uterino en la población mujeres de 30 a 64 años de la región de Huánuco.						
			8	AEI 02.08	Atenciones oportunas para la reducción de mortalidad por emergencias y urgencias médicas de la región de Huánuco						
			9	AEI 02.09	Atención integral oportuna a las						



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

					personas con discapacidad de la región de Huánuco			
			10	AEI 02.10	Atención y control oportuno en enfermedades de salud mental de manera preventiva en beneficio de la población de la región de Huánuco			
			11	AEI 02.11	Atenciones integrales oportunas complementarias de salud			
3	OEI. 03	Mejorar la calidad de los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades	1	AEI 03.01	Acciones e instrumentos para garantizar el logro de aprendizajes en la Educación Básica Regular	3	EDUCACIÓN	56.54%
			2	AEI 03.04	Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con discapacidad			
			3	AEI 03.03	Acompañamiento continuo para incrementar los servicios de Educación Superior No Universitario y Técnicos Productivo acreditados			
			4	AEI 03.02	Atención, prevención y tratamiento del consumo de drogas de manera oportuna a la población			
4	OEI 05	Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Huánuco	1	AEI 05.01	Emisión y difusión oportuna de normas legales que mejoran la gobernanza pública en beneficio de la población	9	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	S/I
			2	AEI 05.04	Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones en el Gobierno Regional Huánuco			
			3	AEI 05.03	Optimización de procesos estratégicos y de soporte institucionales			
			4	AEI 05.02	Aplicativos webs interactivas que brinden servicios institucionales eficientes a usuarios del Gobierno Regional Huánuco			
			5	AEI 05.08	Acciones oportunas de fiscalización y anticorrupción en el gobierno regional			
			6	AEI 05.05	Asistencia técnica especializada para mejorar las capacidades y competencias de los servidores del Gobierno Regional Huánuco			
			7	AEI 05.06	Mantenimiento adecuado y oportuno del equipamiento de las dependencias institucionales			
			8	AEI 05.07	Consolidación de Alianzas estratégicas adecuadas con actores privados y de cooperación internacional			
5	OEI 04	Mejorar las condiciones de habitabilidad básica en la población.	1	AEI 04.01	Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural	6	SANEAMIENTO	54.65
			2	AEI 04.02	Asistencia técnica y seguimiento en gestión sostenible de los servicios de saneamiento a gobiernos locales.			
			3	AEI 04.04	Asesoramiento especializado a grupos familiares sobre promoción para el acceso de la población a viviendas de calidad	12	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	S/I
			4	AEI 04.03	Acompañamiento en los Procesos de Formulación de los Planes de Desarrollo Urbano a los Gobiernos Locales			
6	OEI 07	Mejorar la conectividad y logística territorial de la región Huánuco	1	AEI 07.01	Redes viales departamentales con mantenimiento adecuado para la población del departamento	4	TRANSPORTE	97.33%
			2	AEI 07.02	Asistencia técnica complementaria para el adecuado servicio de transporte terrestre a conductores de la región Huánuco			



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

			3	AEI 07.03	Sistema de telecomunicaciones con mantenimiento adecuado en zonas rurales	12	COMUNICACIONES	S/I
7	OEI 08	Mejorar el aprovechamiento y conservación sostenible del ambiente	1	AEI 08.02	Ecosistemas degradados recuperados mediante intervención pública en beneficio de la población.	5	AMBIENTE	83.54
			2	AEI 08.03	Instrumentos normativos de gestión y conservación ambiental, implementados por las entidades públicas y privadas.			
			3	AEI 08.04	Capacidades especializadas fortalecidas en materia ambiental a la población de la región			
			4	AEI 08.01	Sistema de información especializado en materia compartida de manera directa e indirecta a la población e instituciones públicas y privadas.			
8	OEI. 09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antropicos	2	AEI.09.02	Atención oportuna de emergencias por desastres en beneficio de la población afectada	13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	S/I
			3	AEI.09.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias de desastres en la región Huánuco.			
9	OEI 1	Promover condiciones adecuadas e igualitarias para el desarrollo social de la población de la región Huánuco	1	AEI 01.01	Asistencia integral oportuna a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad.	14	PROTECCIÓN SOCIAL	S/I
			2	AEI 01.04	Asistencia técnica integral a personas en situación vulnerable para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco	15	TRABAJO	S/I

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, Diagnóstico de Brechas
Elaboración: Equipo Técnico de la SGPI

En el cuadro precedente se visualiza que destacan las funciones de comercio, turismo y producción con Indicadores de Brecha de mayor porcentaje; sin embargo, las funciones de Agropecuaria, Salud, Educación, Transporte, Ambiente y Saneamiento ocupan respectivamente las seis primeras prioridades, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Al respecto, es preciso señalar que la Región Huánuco tiene una economía que está basada en el desarrollo de la agricultura, cuenta con gran potencial agrícola y por ende la capacidad de crear empleo para sus habitantes; en ese sentido, se asignó la prioridad 1, para proyectos de inversión orientadas a la agricultura, forestación, ganadería y turismo, toda vez que el Desarrollo de la tecnología y capacidades aún son incipientes.

El Fortalecimiento de la oferta de servicios públicos en salud es un aspecto fundamental de la gestión actual, para ello se asignó a la Función salud la prioridad 2; dado que la desnutrición crónica infantil muestra brechas significativas respecto al promedio nacional.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, la región Huánuco es la tercera región con mayor analfabetismo; en ese sentido, se le asignó la prioridad 3, para proyectos de inversión orientadas a la provisión de servicios educativos en todos sus niveles.

El acceso rápido, seguro y asequible al servicio para el traslado de personas y productos, que además facilita el intercambio comercial producto de las actividades económicas y promueve el desarrollo, la función transporte tiene



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

orden de prioridad 4; para proyectos de inversión orientadas a la provisión de servicios de transporte.

El cambio climático definitivamente es la amenaza, en especial para la región Huánuco, que que nos encontramos bajo el forado más prominente de la capa ozono que afectaría la parte de la sierra y selva y sus ríos afluentes de las cuencas del Marañón, Huallaga y Pachitea; motivo por el cual se le asigno el orden de prioridad 5; dado que es una prioridad fundamental orientar el uso de los fondos públicos asignado a nuestra región a inversiones que puedan revertir la deforestación de la industria madera y otros que amenazan nuestro medio ambiente.